



“Año de la Universalización de la Salud”

ADAPTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN CSA

AÑO ESCOLAR 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

I. DATOS INFORMATIVOS

DREC	:	Callao
IEP	:	Colegio San Antonio IHM
Modalidad	:	A distancia y/o presencial
Nº de código modular inicial	:	1093879
Nº de código modular primaria	:	0215186
Nº de código modular secundaria	:	0210385
Directora	:	Hermana Guiliana Matilde Salgado Ramírez
Dirección	:	Av. Sáenz Peña 1330 – Bellavista – Callao
Correo electrónico	:	sanantonio@csa.edu.pe
Fecha de aprobación del plan	:	2 de mayo de 2020
Teléfono	:	429 2524
Nivel	:	Inicial – Primaria – Secundaria
Periodo de reprogramación	:	4 de mayo al 22 de diciembre de 2020

II. BASE LEGAL :

- 2.1 Ley General de Educación N° 28044
- 2.2 Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- 2.3 Decreto Supremo N° 009-2006- ED, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 281-2016 – MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 629-2016- MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, primaria y secundaria
- 2.6 Resolución Ministerial N° 159-2017 – MINEDU que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica
- 2.7 Resolución Vice Ministerial N° 220-2019 que aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en las instituciones educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 2.8 Resolución Vice Ministerial N° 079-2020 – MINEDU que Aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” aprobada por la Resolución Vice Ministerial N° 220-2019.
- 2.9 Decreto Supremo N° 044-2020 –PCM del 15 de marzo de 2020 “Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres” “Año de la Universalización de la Salud”
- 2.10 Resolución Ministerial N° 160 – 2020 MINEDU que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa” a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.
- 2.11 Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID - 19



2.12 Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones Pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID – 19.

- III. FINALIDAD** : Adaptación del plan de recuperación para brindar el servicio educativo de educación básica regular en el marco de la emergencia sanitaria por el corona virus COVID-19 en la Institución Educativa.
- IV. OBJETIVO** : Ejecutar la adaptación del plan de recuperación pedagógica por parte de la plana docente.
- V. METAS DE ATENCIÓN** : Estudiantes de inicial, primaria y secundaria de nuestra Institución Educativa.

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

Fase 0: Del 2 al 11 de marzo

- El primer día de clases. Bienvenida y orientación tutorial al educando.
- A partir del 3 de marzo, clases presenciales con horario regular para estudiantes de segundo grado de primaria hasta quinto de secundaria.
- Programa de adaptación y clases presenciales con horario regular para estudiantes de inicial y primer grado de primaria del 3 al 11 de marzo.

Fase 1: Semana del 12 al 27 de marzo

- Reuniones virtuales y capacitaciones docentes.
- Todos los estudiantes accedieron al Aula Virtual - Plataforma Moodle - Sistema de Gestión de Aprendizaje.
- Se trabajaron actividades que les ayudaron a consolidar los aprendizajes obtenidos durante la primera semana de clases presenciales.
- En ese momento también buscábamos mediante esas actividades familiarizar a los estudiantes con el uso de los principales recursos digitales como descarga y subida de archivos; entre otros. Con esta medida esperábamos estar prevenidos para hacer frente a una posible extensión de la suspensión de clases presenciales.

Fase 2: Semana del 30 al 8 de abril

- Los usuarios lograron utilizar las herramientas digitales, propuestas en la primera fase.
- Los docentes incrementaron otros recursos digitales como edición de videos, edición de presentaciones con audio y el uso de diferentes aplicativos.
- Videoconferencias: Como plan piloto el área de Matemáticas hizo uso del programa Zoom.

Fase 3: Semana del 13 al 30 de abril

- Los docentes utilizaron la plataforma Zoom e informaron el horario de reunión virtual por medio de mensajes de SIEWEB.
- Esta plataforma brindó nuevos aprendizajes; reforzando y respondiendo inquietudes de los estudiantes.
- Los docentes utilizaron las herramientas de la fase 1 y 2.

Fase 4: Del 4 de mayo al 22 de diciembre

- Reuniones virtuales de docentes para el reajuste de carteles y programaciones anuales.
- Elaboración de sesiones de aprendizaje dirigidas a dar respuesta a la coyuntura nacional, basadas en los ejes transversales propuestos por el Ministerio de Educación.
- Fortalecimiento de la propuesta educativa a distancia mediante la incorporación de más herramientas digitales.
- Fomentar las capacitaciones continuas de docentes a través de círculos de apoyo.
- Asesoramiento, permanente, a los docentes por parte de los directivos de la Institución Educativa.
- La evaluación formativa es permanente y continua.
- Acompañamiento a estudiantes y familias por parte del departamento psicopedagógico.
- Soporte emocional a estudiantes que lo requieren.



Colegio San Antonio IHM
Bellavista - Callao

- Adaptación de las normas de convivencia de los estudiantes durante el uso de las plataformas digitales.
- Los estudiantes realizan actividades ¹síncronas y ²asíncronas, de acuerdo a los horarios establecidos para cada grado y nivel.
- Cada estudiante continúa con la elaboración de su portafolio virtual que contiene las evidencias de los aprendizajes y el material remitido al docente en el aula virtual CSA.

Observaciones y consideraciones de la idiosincrasia de la comunidad escolar:

Por parte de la plana docente:

- La adaptación y aprendizaje de una enseñanza a distancia.
- Profesores que indicaban no contar con una conectividad apropiada y posesión de equipos electrónicos actualizados para el dictado de clases a distancia. Se vieron en la necesidad de adquirirlos.
- Reestructuración de la planificación del año escolar de acuerdo a la presentación de las diversas medidas emitidas por el Ministerio de Educación.
- Evaluación permanente por parte de la plana docente y equipo directivo para garantizar la calidad de la prestación del servicio educativo.

Por parte de las familias usuarias:

- La educación presencial se convirtió en educación a distancia; al ser un cambio abrupto, se dio el incremento de las horas de dictado y actividades escolares, paulatinamente.
- Se tomó en consideración que dentro de nuestra Institución Educativa gran cantidad de las familias usuarias tienen hijos en el nivel primaria y secundaria; por lo tanto, se elaboró un horario diferenciado en turno mañana y turno tarde.
- El horario fue organizado de acuerdo a la evaluación de las solicitudes de muchas familias al indicar que realizaban teletrabajo y sólo contaban con una computadora.
- Otro tipo de solicitud fue de aquellas familias que tienen una sola computadora y sus menores hijos deben compartirla; por lo tanto, las actividades y la carga académica se reguló y precisó para el logro de los aprendizajes.
- Las familias usuarias solicitaron que el inicio de reuniones virtuales sea en horarios flexibles debido a las propias actividades que realizan como familia (alimentación, aseo, recreación; entre otras).

Somos conscientes que para nuestros estudiantes también fue un cambio abrupto la dinámica en la metodología; sin embargo, al ser una generación digital, su capacidad de adaptación a la nueva forma de aprendizaje ha sido favorable. Consideramos, como escuela, que los tiempos que se dedican al uso de la tecnología se deben distribuir entre labores escolares y recreativas; por lo tanto, hemos priorizado la optimización de tiempos que los estudiantes usan para aprender en casa, centrándonos en aprendizajes concretos; evitando así, la prolongación y exceso del uso de la tecnología.

VII. Medios y Recursos : Aula virtual – Moodle
SIEWEB - Sistema Académico.
Recursos varios de Internet.

VIII. Evaluación : Formativa (Permanente y continua) de acuerdo al Currículo Nacional
RVM 094-2020-MINEDU-EVALUACIÓN.

IX. Calendarización :

Primer bimestre	-	Desde el 2 de marzo hasta el 22 de mayo.
Segundo bimestre	-	Desde el 25 de mayo hasta el 24 de julio.
Tercer bimestre	-	Desde el 3 de agosto hasta el 09 de octubre
Cuarto bimestre	-	Desde el 19 de octubre hasta el 22 de diciembre.

¹ Intercambio de información por Internet en tiempo real. ² Comunicación no se produce a tiempo real



X. HORAS LECTIVAS DENTRO DE LA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN CSA 2020

NIVELES	EDUCACIÓN INICIAL			ÁREAS CURRICULARES	EDUCACIÓN PRIMARIA						ÁREAS CURRICULARES	EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	CICLOS	II			III	IV		V		VI		VII				
		AÑOS			GRADOS											
GRADOS	ÁREAS CURRICULARES	HORAS		1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º		
		4 AÑOS	5 AÑOS													
ÁREAS CURRICULARES	Matemática	3	3	Matemática	3	3	3	3	3	3	Matemática	4	4	4	4	
	Comunicación	3	3	Comunicación	3	3	3	3	3	3	Comunicación	4	4	4	4	
	Personal Social	*2	*2	Personal Social	*2	*2	*2	*2	*2	*2	Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica	2	2	2	2	
	Ciencia y Tecnología	*2	*2	Ciencia y Tecnología	*2	*2	*2	*2	*2	*2	Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	
	Inglés	3	3	Inglés	*3	*3	*3	*3	*3	*3	Inglés	4	4	4	4	
	Arte y Cultura	2	2	Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2	Arte y Creatividad	2	2	2	2	
	Educación Religiosa	3	3	Educación Religiosa	3	3	3	3	3	3	Formación Humano Cristiana	3	3	3	3	
	Informática	2	2	Informática	2	2	2	2	2	2	Educación para el Trabajo	2	2	2	2	
	Educación Física	2	2	Educación Física	2	2	2	2	2	2	Educación Física	2	2	2	2	
	Tutoría	1	1	Tutoría	1	1	1	1	1	1	Historia, Geografía y Economía	3	3	3	3	
Total de horas	23	23	Total de horas	23	23	23	23	23	23	Tutoría	1	1	1	1		
											Total de horas	31	31	31	31	31

Tener en cuenta lo siguiente:

- El * indica la posibilidad de incremento de reuniones virtuales en esas áreas respectivas, desde el segundo bimestre.
- La cantidad de horas incluye actividades síncronas y una asíncrona en cada área. Siendo la asíncrona evaluada y retroalimentada, constantemente, por el docente.
- La cantidad de horas sugeridas por el Ministerio de Educación es de 5 horas semanales para el nivel inicial hasta el segundo grado de primaria, de 10 horas semanales para tercero a sexto grado de primaria y 20 horas semanales para el nivel secundaria.
- El tiempo designado para cada actividad síncrona y asíncrona es de 40 minutos como máximo. Se consideran todos los procesos que forman al estudiante (oración, asistencia, normas de convivencia, experiencias de aprendizaje; entre otros).

XI. Carteles de área : Ver anexo 1

XII. Horarios por nivel : Ver anexo 2



Sra. Luciana...
DIRECTORA